

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.05

SIEMBRA MÁS S.A.S

NIT: 901. 132.070-0

DEBE CANCELAR A:

LIANA MARGARITA SILVERA DE LA CRUZ

C.C: No. 1.048.065.514 de Baranoa

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L

(\$3.000.000,00)

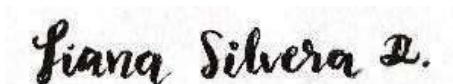
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DISEÑO GRÁFICO, ORIENTADAS A FORTALECER Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS COMUNICACIONALES MISIONALES DE SIEMBRA MÁS S.A.S

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO DE 2026**, en cumplimiento de la cláusula Quinta del Contrato **No. SEM-024-2026**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el veintiocho (28) de mayo de 2026.

Atentamente:



LIANA MARGARITA SILVERA DE LA CRUZ

C.C: No. 1.048.065.514 de Baranoa

Contratista de Siembra Más S.A.S